

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

¡ALBRICIAS!

La creación de las dos Escuelas Normales Superiores en la provincia de Gerona es una realidad.

En las sesiones que el jueves día 13 y viernes día 14 celebró la Diputación provincial de Gerona, fué acordada, POR UNANIMIDAD, la creación de la Escuela Normal Superior de Maestros en esta provincia.

(La creación de la de Maestras estaba ya acordada).

Nosotros hemos sentido una alegría inefable. Y no podemos expresar con palabras la gratísima emoción que experimentamos.

El acuerdo de nuestra Diputación provincial ha venido a acrecentar nuestro optimismo en lo referente a este aspecto de la vida nacional, a saber: en el resurgimiento de las energías hispanas mediante una educación sabia de nuestro

pueblo; en el aumento de nuestra riqueza material y de nuestros valores morales, mediante la difusión de la cultura, mediante la disciplina de nuestro intelecto.

Tenemos los españoles una materia prima étnica de un valor inestimable. Pero esta materia prima está como la riqueza de un bosque virgen: sin cultivo, sin aprovechamiento. Necesitamos cultivar, pulir, encauzar, ordenar, dirigir, nuestras fuerzas, para que lleguen a tener una finalidad concreta y determinada: la afirmación de la existencia de un gran pueblo, que tiene conciencia de sus destinos y cuya misión—como la de todos los pueblos cultos—es la de ejercer una labor irradiante de adelanto y de perfección humanas.

A esta finalidad conducen actos como el trascendente que acaba de realizar la Diputación provincial de Gerona, cuyos miembros, en su clara visión de las cosas, han comprendido que el bienestar y el progreso de los pueblos se fundan en el sillar fuerte y firme de la educación.

Por esto, desde estas modestas páginas, nosotros, en nombre de la Asociación provincial de Maestros Nacionales, en nombre de los Profesores de los Estudios del Magisterio, en nombre de los alumnos normalistas, en nombre de la enseñanza y de la cultura y del porvenir brillante de la provincia de Gerona y de su capital, tributamos aquí el homenaje de nuestro más profundo reconocimiento a la Diputación provincial de Gerona y al Ayuntamiento de esta ciudad, por haber acordado—en acuerdos que serán históricos—la creación de las Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras.

Y ahora, permítasenos pedir que cuando se inaugure el edificio que ha de albergar a las Escuelas Normales, se graben en su frontispicio los nombres de los beneméritos patricios de

la Diputación y del Ayuntamiento, que con sus acuerdos han escrito otra página gloriosísima en la historia de nuestra Gerona inmortal.

Estos nombres son los siguientes:

DIPUTADOS:

- D. AGUSTÍN RIERA PAU.
- D. NARCISO XIFRA MASMITJÁ.
- D. ISIDRO RIU PUIG.
- D. PÍO CABAÑAS FONT.
- D. JOSÉ IRLA BOSCH.
- D. CARLOS JORDÁ FAGES.
- D. JOSÉ M.^a BOFILL GALTÉS.
- D. BUENAVENTURA SABATER BURCET.
- D. FEDERICO FRIGOLA PALAU.
- D. MARTÍN INGLÉS FOLCH.
- D. JOAQUÍN COROMINA GISPert-SAÚCH.
- D. JOSÉ M.^a VILAHUR, CASELLAS.
- D. FRANCISCO CARBÓ FERRER.
- D. LUIS BOLÓS SADERRA.
- D. EMILIO GARRIGA LLOVERAS.
- D. TOMÁS MONTAGUT BOSCH.
- D. MIGUEL MATAS TAULER.
- D. VICENTE FOLGADO GUASCH.
- D. JOSÉ PUIG COROMINOLA.
- D. LUIS PONS HERAS.

CONCEJALES:

- D. ARTURO VALLÉS RIGAU.
- D. FEDERICO BASSOLS COSTA.
- D. JUAN AMICH CALLICÓ.
- D. JUAN CRUAÑAS ESCOFET.
- D. JOSÉ NORAT PUIG.
- D. NARCISO BELL SOLÁ BOET.
- D. JOSÉ ROHÍ LLETJET.

D. JOSÉ ENSESA PUJADAS.
D. FRANCISCO MONSALVATJE FOSSAS.
D. GINÉS CANET MARQUÉS.
D. JUAN MARTORELL VILAPLANA.
D. LUIS CATALÁ HUGUET.
D. ANDRÉS TUYET SANTAMARÍA.
D. ENRIQUE GIFRE SERRA.
D. JOSÉ M.^a NOGUERA VILA.
D. JOAQUÍN OVIEDO ALBERT.
D. VALERO LEAL ARQUER.
D. JOSÉ PEYA BRUGUERA.
D. ALBERTO GARANGER TERRADAS.
D. JOAQUÍN FONT FARGAS.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

La Comisión Permanente ha visitado al nuevo Sr. Ministro de Instrucción Pública para felicitarle por la confianza de que ha sido objeto. El Sr. Bergamín ha recibido con exquisita amabilidad a dicha Comisión, dándole ya desde sus primeras frases una sorpresa agradabilísima con el avance de los propósitos que animan a tan eximio señor, en el sentido de que desea oír con interés a nuestra Asociación Nacional en las reformas o disposiciones de carácter general que como ministro haya de llevar a cabo; añadiendo que, así como no se ha reparado en consultar a catedráticos y profesores para lograr acierto con respecto a lo que a ellos y a la enseñanza superior atañe, desea el Sr. Bergamín que los Maestros sean también oídos por medio de su organización societaria, la Asociación Nacional, la cual conoce y le merece sus simpatías por la seriedad e imparcialidad de sus acuerdos.

No hay que decir lo complacidísima que ha salido la Comisión de la visita realizada, porque en las palabras del Sr. Bergamín, no sólo ha vislumbrado unos procederes bien distintos de los secretos, desconfiados y aún violentos seguidos en anteriores etapas ministeriales, tan nefasta alguna de ellas para el Magisterio Nacional; sino lo que debemos estimar en más los Maestros: la consideración que a su or-

ganismo societario concede espontáneamente el Sr. Ministro al proponerse acierto en la necesaria ordenación de nuestros asuntos, y que en vano ha venido pidiendo el Magisterio primario.

Al propio tiempo ha entregado la Permanente, después de reiterársela de palabra la siguiente nota de aspiraciones de la Asociación Nacional, que el Sr. Bergamín ha recibido con su característica benevolencia e interés; a saber:

Primera.—Que el Maestro sea funcionario del Estado, y que éste se haga cargo de todas las atenciones que implique la Escuela Nacional.

Segunda.—Supresión de los sueldos inferiores a 1000 pesetas, por ser aspiración general de la clase, y compromiso solemne de todos los partidos políticos.

Tercera.—Derogación del artículo 34 del Real Decreto de 16 de Septiembre último, y que tan sólo a los Ayuntamientos que tengan dotadas, como *mínimum*, las escuelas que les fija la Ley de 1857, pueda facultárseles para crear otras con fondos municipales.

Cuarta.—Que baste el estar en posesión de un sueldo por espacio de dos años, para que sirva de regulador en las jubilaciones, derogando al efecto, la disposición que actualmente fija en cinco dicho plazo.

Quinta.—Que se derogue igualmente el artículo 31 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Sexta.—Que se supriman las Delegaciones Regias, incorporando las atribuciones de la de Madrid, una vez resulte vacante, a la Dirección General de Primera Enseñanza.

Séptima.—Que se modifique el artículo primero del Real Decreto de 18 de octubre último, en el sentido, de que la mitad de las vacantes de las plazas del Escalafón, dotadas con mil seiscientas cincuenta, mil trescientas setenta y cinco, y mil cien pesetas, se provean también por oposición restringida, como las de las cinco primeras categorías; pero que los ejercicios se efectúen en los Distritos Universitarios.

Y asimismo que puedan trasladarse los maestros en concurso con su sueldo personal, desapareciendo la limitación de las poblaciones que dicho decreto establece.

Madrid, 10 de Noviembre de 1913.

El Presidente,
Juan B. Aznar.

El Secretario,
Gregorio Carandell,

Carta al Sr. Altamira.

Nuestro querido D. Rafael:

Ahora que parece eclipsado, si no del todo perdido, el ideal que inspiró su nombramiento de Director General de Primera Enseñanza, de dar a este cargo un carácter técnico, mateniéndole alejado de los vaivenes de la política, se aprecia en toda su valía la labor realizada por usted, absolutamente despreocupada de móviles subjetivos, de partido o de secta, y sólo cuidadosa de los intereses generales de la enseñanza.

Su gestión en este punto ha significado un paso seguro por el buen camino, en el que es preciso andar aún mucho, antes de que deje de ser sonrojo y mengua de los españoles el atraso vergonzoso de sus escuelas primarias; usted ha sostenido largamente el empeño de traducir en disposiciones prácticas, adaptadas a las condiciones de nuestra efectividad social, las más depuradas enseñanzas de la Pedagogía moderna, significando cada una de sus logradas iniciativas una conquista de la luz en el campo sombrío de la ignorancia, de la miseria, y de las bajas intrigas, que parecen ser las características de nuestra triste realidad pedagógica.

Nosotros recordamos ahora algunas entre las muchas e importantes disposiciones que han marcado su paso por la Dirección, sobre todo las relativas a los tres temas fundamentales de nuestra reforma escolar, que son:

- I. El personal docente.
- II. La escuela.
- III. El material de enseñanza.

Dentro del primer tema recordamos los Reales Decretos de 25 de febrero de 1911 y el de 14 de marzo de 1912, por los cuales se consiguió que desapareciesen en gran parte los sueldos irrisorios inferiores a 1.000 pesetas, y que obtuviesen importante aumento de su retribución más de 14.000 Maestros de diversas categorías: recordamos también la publicación de los Escalafones generales de Maestros y Maestras, obra magna que esperaba con impaciencia el Magisterio, donde se fija por primera vez la situación del personal docente, posibilitando el orden y la justicia en los ascensos. Dentro del segundo tema recordamos el otro importantísimo Real Decreto de 25 de febrero de 1911, que establece la graduación de escuelas, creando 412 secciones de graduadas, las que unidas a las 510 escuelas auxiliares que convierte en ordinarias, constituyen un total de 922 escuelas nuevas, al que

es preciso añadir aún las 100 creadas por Real Decreto de 25 de marzo de 1912; y recordamos la organización de una estadística exacta de edificios escolares y de nuevos planos de escuelas con presupuesto reducido. Por lo que hace al tercer tema, en fin, hay que recordar, ante todo, la creación, por el Real Decreto de 12 de diciembre de 1912, de una biblioteca circulante distribuída en 50 secciones, una por cada provincia, más una especial para Madrid, lo que representa la difusión por la triste España iletrada de miles de volúmenes de Ciencia, de Literatura, de Arte, mensajeros del espíritu moderno; y entre diversas medidas de análoga importancia, regulación hecha, por Real Decreto de 22 de julio del mismo año, de las condiciones del mobiliario y del material pedagógico adquiridos por el Estado.

Otras muchas iniciativas felices debe a usted el progreso de nuestra enseñanza, tales como la modificación del plan de estudios de la Escuela Superior del Magisterio, haciéndolos más prácticos y profesionales; la organización de cursos de perfeccionamiento para Maestros e Inspectores; la creación de la inspección femenina, como hacía resaltar la doctísima señorita Fuentes en su hermoso artículo de *El Liberal*; el envío de grupos de Maestros para visitar escuelas del extranjero; el fomento de la Mutualidad escolar; la creación de escuelas de adultas en Madrid y Barcelona; la organización de la inspección médica en las escuelas; la reforma de las Juntas de primera enseñanza locales y provinciales, etc., etc.

Finalmente, su gestión administrativa, en general, ha revelado, según el testimonio unánime de cuantas personas han tenido adecuado conocimiento de ella, no sólo la irreprochable honorabilidad de su carácter y su notoria competencia, sino también la bondad de su corazón y la firmeza y altura de sus orientaciones ideales.

Sírvase usted aceptar estas expresiones, no sólo como testimonio de fraternidad ideal, sino también como manifestación de un espíritu de justicia, inmanente en las colectividades, que así aparece cuando menos se piensa, como deja de manifestarse en ocasiones allí donde más es su sitio.—*Francisco Rivera, Augusto Barcia, Adolfo A. Buylla, Luis de Zulueta, Angel Vegue, Domingo Barnés, Pedro Blanco Suárez, Luis Simarro, Manuel G. Morente, Rafael Sánchez Ocaña, El marqués de Palomares, Ramón M. Tenreir, Enrique Díez Canedo, Antonio Jaen, Juan Uña, Luis de Hoyos, Ramón Carande, Aniceto Sela, Ricardo Orueta, F. de Castro.* (Siguen firmas, a las que se pueden añadir las de EL MAGISTERIO GERUNDENSE y de numerosísimos Maestros de esta provincia).

Una buena carta.

Sr. Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Muy distinguido amigo: La legislación escolar de los últimos años parecía indicar que los partidos políticos españoles convenían, por lo menos, en tres puntos fundamentales referentes a nuestra educación primaria; a saber: dirección técnica de la primera enseñanza, escuela primaria nacional y sueldo personal de los Maestros; pero los últimos decretos del Señor Ruíz Jiménez, ministro de Instrucción pública de un Gobierno presidido por el señor conde de Romanones y en el que ocupaban diversas carteras los Sres. Gimeno, Alba y López Muñoz, que también desempeñaron la de Instrucción Pública, nos han demostrado lo contrario. No ha sido necesario que hubiese un cambio de política para que la legislación escolar tomase nuevos rumbos. Son los mismos hombres los que han destruído su propia obra sin dejar tiempo siquiera a que la práctica aquilatase su bondad. Del actual ministro dice la Prensa que tiene en estudio nuevos proyectos que implican amplia reforma.

Yo no me propongo discutir ahora lo que se hizo, lo que se deshizo ni lo que se intenta hacer. Bástame poner de relieve la desorientación de nuestros hombres de gobierno derogando un día lo que el anterior pusieron en vigor y que al siguiente vuelven nuevamente a implantar, y esto en puntos fundamentales, como son la nacionalización o municipalización de la enseñanza primaria y el sueldo personal de los Maestros.

Seguir así es condenarnos a malgastar tiempo, dinero y energías que ciertamente no nos sobran, y ya que, por lo visto, las exigencias de la política no dejan que los ministros hagan obra permanente y fructuosa, creo llegando el momento de que los Maestros ensayemos la constitución de una entidad que, ajena a los cambios ministeriales, pueda ofrecer a todos los Gobiernos las reformas que se deben introducir en cualquier momento, conforme siempre con una orientación general.

Para ello se me ocurre que cabría hacer lo siguiente:

1.º La Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario estudiaría y sometería a la aprobación de todos los Maestros las bases que creyera podrían servir de orientación general.

2.º Una Comisión de Maestros, designados por la Directiva de la Asociación, formularía, con arreglo a las bases aprobadas, los oportunos proyectos legislativos.

3.º Los proyectos redactados, como las bases, se someterían a la aprobación de los Maestros.

4.º Los proyectos aprobados se ofrecerían al Gobierno como la aspiración general del Magisterio.

Para las votaciones podría procederse como en Suiza para la votación de las leyes que se someten al *referendum* del pueblo. Bastaría que se contestase *si* o *no*.

Los proyectos no aprobados serían objeto de nuevo estudio.

Como ejemplo de bases propongo algunas que creo pueden responder a las necesidades de nuestra época:

1.ª La escuela primaria es una institución nacional, y el Estado se obliga a consignar en sus presupuestos generales los gastos que ocasione su sostenimiento.

2.ª Por educación primaria ha de entenderse capacitación para vivir integralmente la vida de los pueblos cultos organizados democráticamente.

3.ª El Estado español tendrá escuelas y Maestros en número suficiente para todos los niños de seis a doce años, para los menores de seis cuyas familias no puedan o no quieran ocuparse de ellos, para los mayores de doce que deseen ampliar su capacitación, y para los adultos insuficientemente capacitados.

4.ª Aumento ilimitado y escalonado de los gastos de educación primaria hasta conseguir que todas las necesidades queden satisfechas y dotados los Maestros de sueldos no inferiores a los que disfrutaban los demás funcionarios del Estado.

5.ª Orientación de las reformas en el sentido de unificar el personal docente de todas clases y grados y el administrativo.

6.ª Escalafones generales, sueldo personal, sin limitaciones, y ascensos por plazos máximos de cinco años.

7.ª Facilidades para mejorar la cultura y la formación profesional. Prácticas docentes seriamente realizadas.

8.ª La inspección a cargo de los mejores Maestros y convertida en misión pedagógica.

9.ª Graduación de todas las escuelas y formación de unidades pedagógicas en un mismo establecimiento, pueblo o distrito.

10.ª Fomento de las obras complementarias y auxiliares de la escuela.

Es cuanto tiene que manifestarle por hoy su afectísimo omigo,
q. l. e. l. m.,

ANGEL LLORCA.

Madrid, 4 de noviembre 1913.

* * *

A DON ANGEL LLORCA.

Ilustrado compañero y distinguido amigo: Su carta fecha 4 del actual, inserta en el *Suplemento* de esta Revista correspondiente al día 8, me ha preocupado mucho más, como es natural, que todos los anuncios de próximas *asambleas* con sus rimbombantes programas, radicales acuerdos y mágicas fórmulas para resolver todos los problemas que afectan a la primera enseñanza, y por ende a los Maestros nacionales.

De acuerdo en un todo con usted, opino que no podemos seguir ni un día más dejando que nuestras aspiraciones sigan como boya sin ancla, a merced de las corrientes que deriven los vientos pasionales de la política.

Efectivamente, necesitamos procurar para aquéllas una fuerza que, imprimiéndoles obligada y fija dirección, actúe constantemente para que recorra la trayectoria que nos propongamos, con el rumbo que determinemos; pero no olvidando que esta fuerza impulsiva estará siempre representada por el coeficiente de unión, de solidaridad, de altruismo, de instinto de conservación de la clase, y hoy, mal que nos pese, estamos todavía muy lejos de acallar los egoísmos personales en aras de la colectividad, exigencia elemental de educación societaria.

No quiero decir con esto que ante tal estado de cosas debemos cruzarnos de brazos; no; apunto tan sólo indicaciones que deben tenerse en cuenta, pues hay que considerar como utopías, al menos por ahora, el que las minorías, aun siendo insignificantes, acaten los acuerdos de la mayoría.

* * *

Dice usted *que ha llegado el momento de que ensayemos una entidad que, ajena a los cambios ministeriales, pueda ofrecer a todos los Gobiernos las reformas que se deben introducir...*

¿Pues no ha sido la Nacional hasta ahora ajena a toda significación política? ¿Ha conseguido con su conducta neutral la consideración que el primer organismo societario del Magisterio tiene derecho a reclamar?

¿Vamos nosotros a desenvolvemos frente a las tendencias políticas, cuando en la actualidad hasta las entidades menos indicadas, como son las de carácter religioso, se amparan más o menos disimulada-

mente con una fuerza política, e intervienen como elementos activos en ella, para adquirir y defender sus intereses?

No pretendo señalar una orientación; invito solamente a pensar a los que, formando en las filas de la Nacional, se ocupan y preocupan, como usted lo hace, por ver cómo se traducirán en realidades las que hoy son para nosotros justas aspiraciones.

Afortunadamente, entre los socios de la Nacional figura la espuma de la intelectualidad del Magisterio, y los Moreno, Pastor, Dalmán, Santaló, Cusí, Lozano, Masía, Rodríguez, González Rivas, Cortés, Martínez Martí, Martí Alpera... y otros tantos, con su plena capacitación para secundar la bien pesada iniciativa de usted, nos han de ayudar seguramente a fijar la actitud que nos haya de caracterizar en lo sucesivo.

* * *

Las bases que usted propone las suscribo en absoluto.

¿Y cómo no, si casi todas ellas están implícitamente contenidas en los acuerdos de la Nacional?

Respecto de ellas, le comunico que formarán al lado de las presentadas por la Federación de Maestros asociados de Cataluña; de las provinciales de Valencia, Alicante, Granada, Sevilla; de las del partido de Cartagena, y demás de iniciativa individual, sobre las cuales ha de deliberar la Junta directiva, con la intervención y consejo de los socios que deseen ilustrarla con su colaboración, en las próximas sesiones que aquélla ha de celebrar en esta Corte.

Y nada más; ya sabe el amigo Sr. Llorca en cuánto estima sus oportunas y atinadas indicaciones su singular amigo q. l. e. l. m.

JUAN B. AZNAR.

(Presidente de la Comisión Permanente
de la Asociación Nacional del Magisterio Primario).

(De *La Escuela Moderna*).

Los de puertas afuera. (1)

Ninguno de nosotros, creo yo, habrá dejado de juntar las manos y aplaudir, acabada la lectura, sino por medio, del artículo «De puertas adentro» del señor Navés. Merece que todos nosotros le tributemos

(1) Véase el número 262.

el pláceme, a lo cual gustoso me apresuro. ¡Ojalá de tan noble pensar fueran *todos los de puertas adentro!* Otra fuera la suerte del Magisterio. Navés ve claro al señalar el punto de partida (y fundamental) para el mejoramiento del Magisterio.

Si éste fuera el criterio de la *Nacional* y demás asociaciones; ¡qué otro fuera el fruto que hubieran dado! ¡Cuánto se hubiera simplificado nuestra enmarañada legislación con tanto Reglamento y Real Decreto sin otra finalidad que satisfacer influencias y presiones de quienes no piensan tan desinteresada y juiciosamente!

¿Qué pierden, si no es ganar más prestigio los de *adentro*, como miembros de un mismo cuerpo con que mejoren los de *afuera*? ¿Qué no lo merecen? ¿Dejan de ser buenos e idóneos Maestros? ¿Pueden los *mayores* alegar otra cosa para oponerse a nuestro medro que a ellos les ha costado más? ¿Serán tan mezquinos de corazón que por tan frívola razón dejen de desear mejor suerte a quienes no por ello les hacen perder nada?

Que empiecen los *mayores* a empaparse de las altas miras del señor Navés con lo cual han de elevarse más a nuestra consideración y que primero y ante todo procuren nuestra redención y luego nosotros que somos los más necesitados, su baldón y no pocos en el número con la fuerza de éste también les ayudaremos luego. En esto estriba el unificar el Magisterio y hacer de él una fuerza poderosa. Fuera del criterio señalado por el señor Navés no se intente la Asociación Nacional *verdadera*, fuerte y vigorosa y si no que hable el pasado y presente.

* * *

Señor Navés, no sea V. tan violento con nosotros los pobres interinos. Me parece más razón fuera se ruborizara quien nos asignó tan indigno y desproporcionado sueldo que nosotros en aceptarlo. Digo indigno y desproporcionado porque no corresponde a la nobleza de nuestro trabajo, que no sé sea menor ni peor que el de un propietario.

Carecemos de unión y fuerza porque no tenemos dinero, que es el alma y fuerza en nuestra moderna vida, por lo cual no podemos unidos, declararnos en resistencia y reclamar eficazmente lo que de derecho nos corresponde y V. nos aconseja. Para lograr esta unión tendríamos que contar con un capital y donde hallar éste? Entre nosotros, imposible, si, como muy bien dice, hemos de empezar viviendo de milagro, y entre los propietarios, nuestros afines, menos; pocos son los que tan sólo nos conceden amistad y ayuda.

Al conformarnos con las 500 pesetas mondas y lirondas (en lo cual

más aún se ve la ingratitud hacia nosotros y nuestro trabajo, pues a ellas y a su sacrificio no se tuvo la caridad de juntar ni una futura promesa de propiedad ni la dispensa de ejercicio alguno en oposiciones) no demostramos valer menos que un descargador de carbón y una obrera fabril, sino ser: heroicos, abnegados y entusiastas de nuestra vocación, pues no nos faltan ni fuerzas ni saber para más ganar en trabajo manual o intelectual. No somos dignos de lástima, señor Navés, creo mejor lo somos de admiración. Nuestra vida es de sacrificio, éste es virtud y a ésta nunca le falta premio, así que ya nos llegará y de momento ¡viva la esperanza! que si no satisface sostiene.

Compañeros interinos, todos los que queráis redimiros y ser hombres, estando conformes con los medios para tal lograr expuestos por el señor Navés en su artículo «Puertas adentro», mandadme vuestra adhesión, que según éstas se obrará.

R. RIBAS.

Urús, (Puigcerdá) 7-11-1913.



CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio primario.

Sección de Socorros mutuos.

Se suplican 18 cuotas de 10 céntimos cada una para los herederos de otros tantos socios fallecidos.

El Representante,
S. Santaló.

* * *

Los habilitados de Figueras, Puigcerdá, Olot y La Bisbal han recibido las siguientes cantidades, que deben percibir los señores Maestros que a continuación se expresan:

Partido de Figueras.

Resultas de 1905.

	<u>Pesetas</u>
Pilar Corominas Gallostra, de Borrásá.	49'37
Joaquín Casellas Isach, de Vilamalla y Santa Leocadia de Algama.	124'48
Hortensia Alguacil Burgés, de Viure,	49'37

<i>Resultas de 1906.</i>	<i>Pesetas.</i>
Emilia Gimbert Canals, de Vilamalla y Santa Leocadia de Algama.	11'39

Partido de Puigcerdá.

Resultas de 1904.

Jaime Costa Garnatje, de San Juan de las Abadesas	10'53
---	-------

Resultas de 1905.

Esteban Palau Taberner, de Bolvir.	16'59
José Tremoleda Barceló, de Molló.	14'14
Ramón Parés Triadú, de Alp.	63'01
Salvador Sindréu, de Urtg.	30'87
Juan Castells Vianya, de Urtg.	106'30

Resultas de 1906.

Ramón Sánchez Gracia, de Maranges.	72'90
Andrea Juan Perdera, de Viladonja.	35'54
Severiano Buisán Ruíz, de Bolvir,	82'99
Carmen Ferrás Soler, de San Cristóbal de Tossas.	31'28

Partido de Olot.

Resultas de 1904.

Josefa García Sels, de Montagut.	41'28
----------------------------------	-------

Resultas de 1905.

Antonia Perotès, de San Aniol de Finestras.	26'97
José Vives Buch, de Capsech.	32'54

Resultas de 1906.

Eulalia Pastor Marcó, (Parroquia de Besalú).	20'81
--	-------

Partido de La Bisbal.

Resultas de 1906.

José Ferrer Coll, de Bagur.	40'58
Florencio Esteba Juana, Montrás.	24'14
Victoria Pomar Llaviá, Santa Cristina de Aro.	32'19

* * *

La *Gaceta* del día 13 de los corrientes publica la relación de Maestros de 625 pesetas que pasan al sueldo de 1.000, con arreglo al artículo 21 del R. D. de 14 mayo último.

A continuación publicamos los nombres de los Sres. Maestros correspondientes a esta provincia, que deben ascender y a quienes damos nuestra cordial enhorabuena:

Don Bartolomé Vilanova,	Porqueras.
D. Antonio Viarnés,	Vilajuiga.
D. Pablo Salip,	Vilanant.
D. José Donada,	Fornells.
D. Juan Rubió,	Flassá.
D. Gabriel Duch,	Aviñonet.
D. Jaime Plantalech,	Beuda.
D. Juan-Majó,	Camallera.
D. José Juli,	S. Pedro las Presas.
D. Salvador Rubió,	Viure.
D. Jaime Barceló,	Corsá.
D. Ramón Figueras,	Fortiá.
D. Salvador Martí,	Massanas.
D. Francisco Trébol,	Estañol (Bescanó).
D. Francisco Pladeveya,	Seriñá.
D. Pedro Montserrat,	Quart.
D. Narciso Subils,	Rabós de Ampurdá.
D. Isidro Salvá,	Gualta.

* * *

El día 14 de los corrientes falleció, a una edad avanzadísima, el Sr. D. Cipriano Dalmáu y Gibert, padre de nuestro estimadísimo amigo D. José Dalmáu y Carles, a quien, lo mismo que a su distinguida familia, acompañamos en la hondísima pena que le aflige.

* * *

Notas de la Sección.

Los Maestros de Valfogona, Rabós de Ampurdá, Hostalet, San Sadurní, Ripoll, (Sr. Viñas), Riudarenas, Terradas, San Pedro las Presas, Begudá, Agullana, Cornellá, Vilallonga, Rocabrúna, Bañolas, (Sr. Donada); Anglés, Rosas, Aiguaviva, Figueras, (Sr. Dodeu), Quart, Garrigás, Sils, Viloví, Campdevánol, Ribas, Alp, Gallinés, Palamós, Fortiá, Urtg, Campmany, Espolla, Estartit, Breda, Las Llosas, Colomé, Juyá, Tossa, Cabanellas, Cabanas, Saus, Fonteta, Darnius, Massanas, Boadella, Estañol, Selva de Mar, Las Escaulas, Valfogona, Vilo-

ví, Olot, (Sr. Cabré), Port-Bou, Molló, Esponellá, San Antonio de Calonge, La Bisbal, Sarriá, San Gregorio, Gerona, Vilanova de la Muga, San Aniol de Finestres, Gombreny y Ridaura, dan cuenta a la Sección de la apertura de la clase de adultos.

—Don Juan Serrats acompaña expediente solicitando una interinidad.

—Don José Sala dice que debe cobrar 10 días de Septiembre como Maestro que fué de Urús y que se pague el tercer trimestre de material al actual interino.

—El Sr. Alcalde de Montagut notifica que el Maestro interino Sr. Castellón tiene presentada la renuncia de su Escuela.

—El Alcalde de Juanetas dice que se han cerrado las escuelas a causa de la enfermedad sarampión.

—Doña Rosa Comas, de Port-Bou, eleva una instancia a la Dirección General pidiendo escuela de 1.100 pesetas.

—El Jefe de Sección de Tarragona pregunta el sueldo que tenían las plazas que han pasado a ocupar doña Mercedes Forgas y don Timoteo Robira.

—El Rectorado remite los títulos administrativos de Maestros interinos a favor de doña María Comas, para Vilademant; doña María Auguet, para Rabós de Ampurdá, y doña María Vila para Vilopriu.

—Doña Modesta Ferrusola comunica que en 7 del actual tomó posesión como Maestra interina de San Miguel de Cladells y doña Ana Fa en 11 de Garrigolas y pide esta última una visita de los señores Inspector y Arquitecto para hacer reparaciones en el local-escuela.

—El Alcalde de Figueras remite expediente en que el médico don Eduardo Puig solicita del Ministerio el nombramiento de médico inspector de las Escuelas de Figueras.

—La Escuela de Veterinaria de Zaragoza remite el título de Veterinario a favor de don José Soler, de Caldas de Malavella.

—Doña Carmen Bernaus, en 1.º del actual tomó posesión de Maestra interina de Estartit, y en fecha 14, doña María Vila, de Vilopriu.

—Los Maestros de Aviñonet piden de nuevo les sean abonadas las retribuciones convenidas.

—El Jefe de la Sección de Jaén pide que se le diga el sueldo que tenía el Sr. Crespó, que servía en Llagostera.

—La Dirección General reclama documentos sobre recurso alzada del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias relativo al abono de retribuciones al Maestro.